



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia

En la mayor parte del mundo el 8 de marzo se conmemora el “Día Internacional de la Mujer”, esta fecha obliga a la reflexión sobre los años de luchas de muchas mujeres por participar en la sociedad en igualdad de condiciones con el hombre, de ninguna manera debe verse como un día con frivolidades.

Seamos claros, el reto principal a nivel mundial en este tema es la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.



En México pasan los años y seguimos viendo casos donde se vulneran los derechos humanos y la dignidad de las mujeres, con hechos violatorios tales como: violencia física, violaciones y feminicidios; En muchas de las ocasiones eso se da al interior de la familia que debería ser el núcleo más seguro, lo que demuestra una sociedad con falta de valores.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



A propósito de lo anterior, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el año 2019 emitió la Recomendación General 40/2019, dirigida a la mayoría de las autoridades de los niveles federal y estatales, encabezados por la Secretaría de Gobernación, Congreso del Unión, Ejecutivos de las entidades federativas, Poder Legislativo, Secretarías de Salud y Secretarías de Seguridad Pública, en relación con la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México.

En esta Recomendación General se busca exponer la situación actual de la violencia feminicida que viven las mujeres en México, así como contribuir en la garantía de los derechos a una vida libre de violencia y de acceso a la justicia proponiendo acciones para el fortalecimiento de mecanismos así como dispositivos legales para que estos se implementen mediante propuestas de políticas públicas de manera efectiva, con perspectiva de género y de derechos humanos.¹





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Derivado de los estudios e investigaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se muestra que hay un verdadero aumento en los asesinatos de mujeres en el país, así como de una falta de compromiso de las instancias de procuración de justicia, lo que queda de manifiesto -según la CNDH- por la falta de atención al momento de investigar las muertes de las mujeres.

Igualmente refiere que sigue habiendo impunidad en la mayoría de los casos de feminicidios, lo cual no genera sanciones y mucho menos reparaciones del daño lo cual se traduce en una total desconfianza en los sistemas de justicia.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Por otra parte, datos revelados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) han coincidido con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2019 arrojan cifras lamentables y un aumento en el número de mujeres asesinadas desde el año de 2016 a 2019, refiere un promedio de 10 mujeres asesinadas al día.



En la Recomendación 40/2019 multicitada, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, recomendó entre otras cosas:

1. Elaborar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres tomando en cuenta los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado mexicano.
 2. Campañas de difusión de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 3. Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
 4. Mejorar las condiciones laborales del personal especializado encargado en la prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres.
-



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

5. **Generar mecanismos de protección, atención y reparación a las víctimas indirectas del feminicidio, especialmente a la niñez en orfandad.**
6. **Asignar recursos a las dependencias de la administración pública local encargadas de la prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de que dejen de depender únicamente de recursos federales.**
7. **Presentar un Protocolo homologado de actuación y reacción policial en materia de violencia de violencia de género y feminicidio que contenga medidas integrales y con perspectiva de género.**



Sin duda estamos frente a un problema enorme del que solo podremos avanzar si trabajamos conjuntamente sociedad y gobierno unidos, rechazando en principio la cultura de la violencia que tanto daño nos ha hecho y que de alguna manera hemos sido permisivos.

Estamos a tiempo de educar a las nuevas generaciones bajo la óptica del respeto e igualdad entre mujeres y hombres, que permita un futuro igualitario sin estigma, estereotipos ni violencia; un futuro que sea sostenible, pacífico, con igualdad de derechos e igualdad de oportunidades para todas las personas, como lo sugiere ONU Mujeres.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Oficinas Generales

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,
esquina con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75
Lada Sin Costo 800-672-92-94
informacion@cedhsinaloa.org.mx

Oficinas Regionales

Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,
Col. Bienestar, C.P. 81200,
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 817-02-25
vzn@cedhsinaloa.org.mx

Zona Centro Norte

Calle Ignacio Ramírez No. 99,
esquina con Niños Héroes
Col. Centro, C.P. 81000
Guasave, Sinaloa
Tel. (687) 871-61-37
vzg@cedhsinaloa.org.mx

Zona Évora

Calle José Ma. Morelos,
Local 10, Edificio Cinema del Valle,
Col. Morelos, C.P. 81460
Guamúchil, Sinaloa.
Tel. (673) 732-80-04
vze@cedhsinaloa.org.mx

Zona Sur

Calle Ramón López Alvarado #329
Fracc. Tellería CP. 82017,
Mazatlán, Sinaloa.
Tel. (669) 986-85-99
vzs@cedhsinaloa.org.mx